

INFORME SECRETARIAL: Manizales, treinta (30) de agosto de de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2020-0560.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que el vocero judicial de la parte demandante presentó renuncia al poder que le fue conferido.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

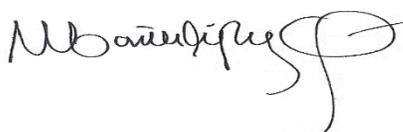
Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto Interlocutorio Nro. 01131

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado **ADMITE** la renuncia del poder, que hace el doctor DANIEL FELIPE CAMACHO como apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ URIEL ECHEVERRY HERRERA en contra de DIEGO FERNANDO TORRES DÍAZ.

Se requiere al demandante para que constituya un nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 089 de Agosto 31 de 2023

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**